



Seiute maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARA-  
VEDIS. AÑO DE MIL SETECIEN-  
TOS NOVENTA Y DOS.

Yo el Rey, de la ciudad de Saragosa, y de la Ca-  
v. de. y de la de las Indias, de veinte y ocho de febrero  
de mil setecientos noventa y dos, he oído de la Real  
audiencia de Saragosa, extraordinaria de los señores Jueces  
nadales y oidores de la Real Audiencia de Saragosa,  
Francisco de Valdivia Campesino, D. Juan Romá,  
D. Juan de los Rios, D. Luis Campesino, D. Juan  
de Valdivia Romá, y D. Vicente Villa plaza  
Cav. de. de Saragosa, y acordaron lo  
siguiente

C. de. En este Ayuntamiento de Saragosa, por el  
de la Real Audiencia de Saragosa, por el  
de la Real Audiencia de Saragosa, por el  
de la Real Audiencia de Saragosa, por el

Yo el Rey, de la ciudad de Saragosa, y de la Ca-  
v. de. y de la de las Indias, de veinte y ocho de febrero  
de mil setecientos noventa y dos, he oído de la Real  
audiencia de Saragosa, extraordinaria de los señores Jueces  
nadales y oidores de la Real Audiencia de Saragosa,  
Francisco de Valdivia Campesino, D. Juan Romá,  
D. Juan de los Rios, D. Luis Campesino, D. Juan  
de Valdivia Romá, y D. Vicente Villa plaza  
Cav. de. de Saragosa, y acordaron lo  
siguiente

